

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE RIEGO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DEL PISO DE VALLE CHILLCA, PALOMAR, SAN AGUSTIN, TIAPARO, CANAL INKA, OLMIRON, PISCACUCHO, CHACO, CARPAMAYO Y YAHUAR HUACCAC DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO¿ ¿ META 0132.

Ruc/código :	20611824042	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	L29BUILD CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:49:04

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En los estudios de Impacto Ambiental, los tramites relacionados a la obtención del IGA, demoran entre 5 a 8 meses calendarios y el plazo de ejecución del la consultoría es de 90 días los cuales son insuficientes para la obtención de dicho documento de gestión, esto sin contar que la zona pertenece y se encuentra dentro del polígono delimitado por el SERNAP (parque natural de Machupicchu) y este requiere tramites adicionales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.9      **Literal:** 8.9      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente de no obtener el estudio de impacto ambiental, dentro del plazo del ejercicio de la elaboración del perfil, se considerará con ¿Inicio del trámite correspondiente, que sea verificable por el sistema de seguimiento de tramites del Minam"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE RIEGO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DEL PISO DE VALLE CHILLCA, PALOMAR, SAN AGUSTIN, TIAPARO, CANAL INKA, OLMIRON, PISCACUCHO, CHACO, CARPAMAYO Y YAHUAR HUACCAC DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO¿ ¿ META 0132.

Ruc/código :	20611824042	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	L29BUILD CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:49:04

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CERTIFICADO CIRA O PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO; es imposible dentro de la jurisdicción de Ollantaytambo conseguir el CIRA, en especial por la ubicación del proyecto, el PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO es un tipo de intervención arqueológica que se realiza dentro de la ETAPA de EJECUCION del proyecto lo cual tambien es imposible obtenerla, muy aparte que las estructuras que se plantearan requieren de un PROYECTO DE EVALUACION ARQUEOLOGICA, por lo cual se OBSERVA QUE DICHO REQUISITO deba ser cambiado por la obtención de la viabilidad de la OPINION SECTORIAL segun el art 7.1 del RIA vigente

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.11      **Literal:** 8.11      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente según el art 7.1 del Reglamento de intervenciones arqueológicas vigente, el proyecto deberá ser evaluado por la comisión técnica correspondiente y dar viabilidad mediante Resolución Directoral, indicando el tipo de intervención arqueológica planteada para el proyecto en mención

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE RIEGO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DEL PISO DE VALLE CHILLCA, PALOMAR, SAN AGUSTIN, TIAPARO, CANAL INKA, OLMIRON, PISCACUCHO, CHACO, CARPAMAYO Y YAHUAR HUACCAC DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO¿ ¿ META 0132.

Ruc/código :	20611824042	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	L29BUILD CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:49:04

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTOR; en el punto 2 indica RNP VIGENTE en el capítulo de servicios, este debería exigir CONSULTOR DE OBRA, debido a que se encuentra en un rubro especializado y por la naturaleza de la contratación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.1      **Literal:** 9.1      **Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO EN EL ART 1.1 ESTABLECE LAS ESPECIALIDADES Y CATEGORIAS A LOS CONSULTORES POR TANTO NO CORRESPONDE, PARA EL RUBRO DE ELABORACION DE PERFILES EL RNP SOLICITADO ES DE SERVICIOS GENERALES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE RIEGO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DEL PISO DE VALLE CHILLCA, PALOMAR, SAN AGUSTIN, TIAPARO, CANAL INKA, OLMIRON, PISCACUCHO, CHACO, CARPAMAYO Y YAHUAR HUACCAC DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO¿ ¿ META 0132.

Ruc/código :	20611824042	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	L29BUILD CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:49:04

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

JEFE DE PROYECTO; indica INGENIERO CIVIL, con estudios de especialización a nivel de MAESTRIA con mención en proyectos de inversión, la consulta es si esta MAESTRIA PUEDE SER REEMPLAZADA por MAESTRIA en DIRECCION DE LA CONSTRUCCION o GESTION DE LA CONSTRUCCION o HIDRAULICA Y MEDIO AMBIENTE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2      **Literal:** 9.2      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN DEVIDUO QUE LA AREA USUARIA QUIERE GARANTIZAR LA EJECUSION DEL EXPEIDNTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE RIEGO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DEL PISO DE VALLE CHILLCA, PALOMAR, SAN AGUSTIN, TIAPARO, CANAL INKA, OLMIRON, PISCACUCHO, CHACO, CARPAMAYO Y YAHUAR HUACCAC DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO¿ ¿ META 0132.

Ruc/código : 20611824042

Fecha de envío : 15/08/2024

Nombre o Razón social : L29BUILD CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 16:49:04

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

VALOR REFERENCIAL; se consulta si es que podría cambiar la forma de pago del servicio al cumplir entregables, debido a la complejidad del servicio se requiere tener disponibilidad presupuestal para realizar el trabajo

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 16

Literal: 16

Página: 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO CORRESPONDE , EL PAGO ES UNICO AL CUMPLIR EL SERVICIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null